

Resolución de Gobierno.

R. O. P.

Ag. 21

Enjirra P. a. f.
Manuel Cajon, vecino
de esta Villa, ha suelta
de cincuenta reales vellones
que le ha impuesto por
haber cazado sin tener
licencia para ello, cuya
multa me remitirá V. M.
en el papel correspondiente
de V. M.

Para su devolucion al in-
terinado, remito a V. M. la
adjunta licencia.

Doy que a V. M. en la
Castellana, de Censo de B. M.

R. O. P. D. N.

encargado del Gob.

J. Langreano

Juan e Matheo de Villafuente.

